

ANUNCIO

La Comisión Ejecutiva del Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes", en sesión celebrada el día 11 de enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

"3.- ADJUDICACIONES PROVISIONALES CONTRATOS VIÑA ROCK 2010.-

3.A).- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA VIÑAROCK 2010.-

Dada cuenta del expediente de adjudicación del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del festival de música Viña Rock 2010, por procedimiento abierto y con publicidad, en base a una pluralidad de criterios.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, se acordó admitir todas las ofertas presentadas, que corresponden a las siguientes mercantiles: FERIALES Y SANEAMIENTOS, S.L., GRUPO TAKINARDY KOPAS ASOCIADOS Y SERVICIOS, S.L., TWIN CAM AUDIO PERFORMANCE, S.L., PRONORTE SONIDO S.L., ANDALUZA DE EVENTOS S.L., GAM EVENTOS, S.L., ACUSTIC CROM, S.L., ARAGONESA DE CARPAS, S.L., SERVEIS DEL-ESPECTACLE FOCUS, S.A., BNC MONTAJES AUDIOVISUALES, S.L., TRIPLE ONDA, S.A., ESTRUCTURAS TUBULARES EUROPA, S.L., MEDIA RENT IBERICA S.L., INDUSTRIAS ORQUESTALES S.L., PRODUCCIONES TORNADO S.L., EISI ESCENARIOS, S.L., MILAN ACUSTICA, S.A., ACUSTICA PROFESIONAL SONOCON S.L., ELECTROSON VILLARROBLEDO, INSTALACIONES PROYECTOS Y EVENTOS S.L. y XXL PRODUCCION E LOXISTICA S.L.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2009, se propone la adjudicación provisional del contrato a favor de las mercantiles Aragonesa de Carpas, S.L., BNC Montajes Audiovisuales, S.L., Eisi Escenarios, S.L., Twin Cam Audio Performance, S.L., Acustic Crom, S.L., Pronorte Sonido, S.L. y FERIALES Y SANEAMIENTOS, S.L.

La Comisión Ejecutiva, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del Festival de Música

Viña Rock 2010 para el lote 1º, Suministro de Carpas y Cerramientos, a favor de la mercantil Aragonesa de Carpas, S.L., en la cantidad de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (113.680,00 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

2º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del Festival de Música Viña Rock 2010 para el lote 2º, Suministro de Equipos audiovisuales y de producción, a favor de la mercantil BNC Montajes Audiovisuales, S.L., en la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (76.560,00 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

3º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del Festival de Música Viña Rock 2010 para el lote 3º, Suministro de cuatro escenarios, zonas de mixer y barreras antiavalancha, a favor de la mercantil Eisi Escenarios, S.L., en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (151.844,00 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

4º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del Festival de Música Viña Rock 2010 para el lote 4º, Suministro de equipos de sonido e iluminación de los escenarios 1 y 2, a favor de la mercantil Twin Cam Audio Performance, S.L., en la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (97.440,00 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

5º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del Festival de Música Viña Rock 2010 para el lote 5º, Suministro de equipos de sonido e iluminación del escenario 3, a favor de la mercantil Acustic Crom, S.L., en la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (37.766,54 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

6º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del Festival de Música

Viña Rock 2010 para el lote 6º, Suministro de equipos de sonido e iluminación del escenario 4, a favor de la mercantil Pronorte Sonido, S.L., en la cantidad de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (33.900,00 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

7º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente del contrato de bienes en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la preparación y realización del Festival de Música Viña Rock 2010 para el lote 7º, Suministro de aseos químicos portátiles, a favor de la mercantil Feriales y Saneamientos, S.L., en la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (69.422,87 €) IVA incluido, en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

8º.- Requerir a la mercantil Aragonesa de Carpas, S.L., adjudicataria para el Lote 1º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 4.900,00 €.

9º.- Requerir a la mercantil BNC Montajes Audiovisuales, S.L., adjudicataria para el Lote 2º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 3.300,00 €.

10º.- Requerir a la mercantil Eisi Escenarios, S.L., adjudicataria para el Lote 3º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 6.545,00,00 €.

11º.- Requerir a la mercantil Twin Cam Audio Performance, S.L., adjudicataria para el Lote 4º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 4.200,00 €.

12º.- Requerir a la mercantil Acustic Crom, S.L., adjudicataria para el Lote 5º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 1.627,87 €.

13º.- Requerir a la mercantil Pronorte Sonido, S.L., adjudicataria para el Lote 6º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 1.461,21 €.

14º.- Requerir a la mercantil Feriales y Saneamientos, S.L., adjudicataria para el Lote 7º, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la correspondiente cláusula del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 2.992,37 €.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Villarrobledo, 12 de enero 2010
EL PRESIDENTE